

Mujeres que limpian: experiencia de afrocolombianas en el trabajo doméstico remunerado. Caso Cartagena de Indias

<https://doi.org/10.59307/erene2.481>

Lizett Paola López Bajo
<https://orcid.org/0000-0002-6059-175X>

Resumen

El servicio doméstico es un nicho laboral racializado y privado de derechos, las representaciones sociales asocian a mujeres negras a roles de cuidado funcionando de manera tal, que dificulta su acceso a ocupaciones laborales mejor remuneradas que afectan tanto la movilidad social como refuerza estereotipos. En América Latina, desde la primera mitad del Siglo XX, se hicieron esfuerzos por garantizar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, este largo proceso de lucha condujo a la creación del Convenio N° 189 de la OIT en Colombia, que se ratificó a través de la Ley 1595 de 2012. Este convenio proporcionó un marco jurídico propio para que los Estados se comprometieran en la garantía de los derechos laborales; sin embargo, aún falta mucho para que esta normativa se materialice. A partir de entrevistas en profundidad con activistas feministas negras en la ciudad de Cartagena, se reconstruyen y analizan las experiencias en torno a las desigualdades de clase y género que coartan las posibilidades de movilidad social de mujeres negras así como una etnografía y documental. El objetivo de esta investigación es analizar cómo se configuran las experiencias de las mujeres negras en el trabajo doméstico remunerado para mujeres blanco-mestizas de clase media, media alta y alta de la ciudad de Cartagena.

Palabras clave: trabajo doméstico, desigualdad, afrodescendencia, trabajo, derechos laborales.

Women who clean: afro-colombian experience in paid domestic work. Cartagena de Indias Case

Abstract

Domestic service is a racialized and disenfranchised labor niche. Social representations associate black women with care roles, functioning in such a way that makes it difficult for them to access better-paid occupations that affect both social mobility and reinforce stereotypes. In Latin America, since the first half of the 20th century, efforts were made to guarantee the labor rights of domestic workers. This long process of struggle led to the creation of ILO Convention No. 189 in Colombia, which was ratified through Law 1595 of 2012. This agreement provided its own legal framework for States to commit to guaranteeing labor rights; However, there is still a long way to go for this regulation to materialize. Based on in-depth interviews with black feminist activists in the city of Cartagena, the experiences around class and gender inequalities that restrict the possibilities of social mobility of black women are reconstructed and analyzed, as well as an ethnography and documentary. The objective of this research is to analyze how the experiences of black women in paid domestic work are configured for white-mestizo middle, upper middle and upper class women in the city of Cartagena.

Keywords: domestic work, inequality, Afro-descendants, work, labor rights.

Mulheres que limpam: a experiência das mulheres afro-colombianas no trabalho doméstico remunerado. O caso de Cartagena das Índias

Resumo

O serviço doméstico é um nicho de trabalho racializado e desprivilegiado. As representações sociais associam as mulheres negras às funções de cuidado de forma a dificultar seu acesso a empregos mais bem remunerados, afetando tanto a mobilidade social quanto reforçando estereótipos. Na América Latina, desde a primeira metade do século XX, foram feitos esforços para garantir os direitos laborais das trabalhadoras domésticas, e este longo processo de luta levou à criação da Convenção n.º 189 da OIT na Colômbia, que foi ratificada através da Lei 1595 de 2012. Esta convenção proporcionou um quadro jurídico próprio para que os Estados se comprometessem a garantir os direitos laborais; no entanto, ainda há um longo caminho a percorrer para que esta legislação se concretize. Com base em entrevistas em profundidade com activistas feministas negras na cidade de Cartagena, reconstruímos e analisamos as experiências de desigualdades de classe e de género que limitam as possibilidades de mobilidade social das mulheres negras, bem como um estudo etnográfico e documental. O objetivo desta investigação é analisar como se configuram as experiências de trabalho doméstico remunerado das mulheres negras para as mulheres brancas-mestiças de classe média, média-alta e média-alta na cidade de Cartagena.

Palavras-chave: trabalho doméstico, desigualdade, afro-descendência, trabalho, direitos laborais.

Introducción

Las mujeres negras esclavizadas traídas desde África al continente americano fueron dispuestas, principalmente durante la época de la Colonia (Siglos XVI-XVIII), a las labores del servicio doméstico, pues las tareas agrícolas y mineras se desempeñaron en menor medida. Como mujeres de la familia lavaban, planchaban, limpiaban la casa, cocinaban, cuidaban de quienes enfermaban, preparaban los bebedizos para que sanaran y se encargaban de una tarea de suma importancia: ser el aya y nodriza de los hijos de los amos (Cardona Londoño y Agudelo Henao, 2019). El espacio de la domesticidad, ya fuera la casa o las haciendas, se constituyeron como el lugar donde eran víctimas tanto de acoso sexual por parte de los amos (también por otros hombres esclavizados) así como, por la crueldad de las amas (Camp, 2004; Hernández Reyes, 2018) quienes las castigaban duramente cuando se rebelaban al no hacer una tarea o contra quienes fueran las amantes de sus maridos.

Mucho después de obtener la Independencia (1819), la Ley del 21 de mayo de 1851 puso fin a la esclavitud en la Nueva Granada (Blanco Blanco, 2020); no obstante, de acuerdo con los datos disponibles, las mujeres afrodescendientes se ocupan mayoritariamente en el trabajo doméstico remunerado, en comparación con las no afrodescendientes (Cepal, 2018). En una proporción importante proceden de zonas rurales (Goldsmith, 2007) y marginadas del país, con población mayoritariamente afro, se ven expuestas a la precariedad laboral esto se relaciona directamente con una lógica racista, donde se naturaliza su condición de sirvientas en la sociedad (Cepal, 2018). Tal situación significó plantear los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo se configuran las experiencias de mujeres negras en el trabajo doméstico?

El trabajo doméstico remunerado de acuerdo con el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se define como aquel realizado para o dentro de un hogar o varios hogares en el marco de una relación de trabajo. Pero el trabajo es un fenómeno complejo el cual es necesario entenderlo desde una perspectiva feminista que pueda visibilizar “las diferencias en las condiciones de participación de las mujeres enmarcadas por la división sexual del trabajo” (Salazar et al., 2022, p.3). En cuanto al trabajo doméstico no remunerado no se concibe como “trabajo”, pues no se relaciona con las actividades productivas del mercado (Velázquez et.al., 2020) esta visión limitada ha sido redefinida por la crítica feminista, pues se ha argumentado que el quehacer de las mujeres está relacionado tanto con los ámbitos de producción como de reproducción (Salazar et al., 2022).

Las sujetas de este análisis son mujeres negras que se dedican al trabajo de servicio doméstico para familias de clases medias, medias altas y altas en la ciudad de Cartagena, Colombia, denominadas como “la muchacha del servicio” “la señora que me limpia” “la empleada” A partir de ello, intentaré mostrar que son un sector particularmente vulnerable por su condición étnica, de género, edad o condición de migrante (Durin, 2013), por el hecho de provenir de zonas rurales del Caribe colombiano (o zonas periféricas de la ciudad) y

su clase social. La discriminación se da en las distintas situaciones donde se interceptan estas categorías y aunque la categoría raza es la base conceptual de la investigación, la raza no actúa como única variable explicativa, a ello se debe añadir que el servicio doméstico está cargado de estigma, pues como señala Bridget Anderson (2006) se asocia con la suciedad, en otras palabras, se relaciona con cualquier sustancia sucia o repugnante, como barro, mugre, polvo o excremento.

Es fundamental indicar que el análisis se hace desde una perspectiva interseccional. La interseccionalidad permite analizar cómo diferentes ejes de opresión (género, raza, clase, etnicidad, entre otros) se entrelazan y afectan las experiencias de estas mujeres (Loureiro, 2023). Las trabajadoras del hogar, en su mayoría mujeres, suelen enfrentar no solo discriminación de género, sino la marginalización económica y social debido a su posición en la jerarquía laboral. Además, en muchos contextos, como en los que se realizó esta investigación, una gran parte de estas mujeres provienen de comunidades indígenas, afrodescendientes o migrantes que, en consecuencia, añade otra capa de vulnerabilidad y exclusión. La conjunción de estos factores compone una categoría de interseccionalidad, lo cual significa reconocer cómo las múltiples opresiones se combinan para crear barreras específicas que afectan su acceso a derechos laborales y sociales.

La raza es un concepto problemático que fue usado de manera corriente y trivial durante el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, se dejó de usar como consecuencia del genocidio perpetuado por los nazis en Alemania, siendo reemplazada por el término etnia (Viveros Vigoya y Lesmes Espinel, 2014). A pesar de ello, adquirió con el tiempo los mismos presupuestos biogenéticos del concepto raza. En Colombia aún persisten los efectos de la raza en las relaciones sociales, los cuales son perceptibles en los contextos sociohistóricos donde cobran sentido y tienen efectos en las vidas de las personas, la contratación de mujeres negras para el servicio doméstico, ejemplifican bien esta situación, pues son vistas como físicamente más fuertes o son consideradas como mejores cocineras. El servicio doméstico es un nicho laboral racializado y privado de derechos (Durin, 2013), en esta línea, la categoría raza es usada aquí como categoría analítica y no como una categoría biológica.

En América Latina en la primera mitad del Siglo XX se hicieron esfuerzos por garantizar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. Las primeras normativas iban encaminadas a establecer regímenes diferenciados que otorgaban derechos mínimos (Bronstein, 1998; Dunn, 2015), tales como la existencia de un contrato laboral, para eso se crearon leyes específicas (caso Argentina), otros países optaron por la expedición de decretos (caso Perú), en la mayoría de los casos se introdujeron capítulos dentro de los códigos laborales sobre esta población (Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Bolivia, Chile, Guatemala, El Salvador, Honduras, Ecuador y Venezuela) (Lexartza et. al., 2016). A pesar de ello, el rezago heredado de la Colonia hace que este trabajo se siga vinculando con la servidumbre y la esclavitud (Carcedo et al. 2011). Otro aspecto sobre el trabajo doméstico es que es una ocupación

asociada a las tareas históricamente relegada a las mujeres, de modo que, se invisibiliza su aporte a la economía (Pérez Orozco, 2009) al mismo tiempo que es realizado en la sombra (Durin y Bastos, 2014).

Investigaciones como la de Mary Goldsmith sobre el servicio doméstico, la migración femenina (1990) y las transformaciones de este en México (Goldsmith, 2007) proporcionan herramientas de análisis para nuestro trabajo. La autora muestra como se ha reestructurado el trabajo doméstico en el país azteca a lo largo del tiempo: algunas tareas ahora son asumidas por las patronas como el abastecimiento de alimentos, también el creciente aumento de aparatos electrónicos facilitan ciertas tareas domésticas, acentúa el trabajo de entrada por salida: al no estar ya de forma permanente en la casa, la relación con los patrones se vuelve menos íntima, estos son elementos a tener en cuenta aquí.

Otros trabajos como el de Dominique Vidal (2010), muestran la relación entre etnicidad y trabajo doméstico para el caso brasilero, donde expone las fracturas aún profundas para alcanzar una verdadera igualdad en la sociedad brasileña, dado que esta es la primera ocupación de las mujeres negras en este país. En Colombia, los trabajos pioneros de Magdalena León (1984; 1989; 2013) presentan la situación laboral de este sector, los avances en materia legislativa de la década de 1980; no obstante, adolecen de una perspectiva interseccional que muestre el cruce entre género, clase y raza.

Así, el objetivo de esta investigación es analizar cómo se configuran las experiencias de las mujeres negras en el trabajo doméstico remunerado para mujeres blanco-mestizas de clase media, media alta y alta de la ciudad de Cartagena, desde una perspectiva interseccional. En primer lugar, exponemos la metodología usada en esta investigación y los métodos empleados para el análisis, luego exponemos los resultados y la discusión sobre la temática; finalmente, presentamos unas conclusiones preliminares.

Metodología¹

A partir de entrevistas en profundidad con activistas feministas de la ciudad, se reconstruyen y analizan las experiencias que se configuran en torno a las desigualdades de clase, raza y género que coartan las posibilidades de movilidad social de mujeres negras. El método de selección de la muestra fue por muestreo no probabilístico, de tipo intencional o por conveniencia. Junto con las entrevistas participé de los talleres organizados por el colectivo Movimiento de Mujeres Negras, Barriales y Periféricas ubicadas en el barrio el Líbano, uno de los sectores más empobrecidos de la ciudad. Para este artículo en particular, recojo las experiencias recopiladas del segundo taller donde asistí denominado “Corpografía para cuerpaxs negrxs y barriales de Cartagena”, durante el mes de septiembre de 2023, dirigido por un activista de la ciudad de

¹ La información analizada en este apartado es producto del trabajo de campo realizado de 2021 a 2023 en el marco del proyecto de mi investigación doctoral sobre organizaciones y participación política de mujeres negras en Cartagena (Colombia).

Cali (Colombia) integrante de la Revista Matamba, una publicación con contenido antirracista y sobre disidencias sexuales.

En este taller había integrantes del sindicato de trabajadoras domésticas de la ciudad, integrantes del colectivo quienes sus parientes (abuelas, madres, tías, primas) trabajan o han trabajado como empleadas del servicio doméstico en la ciudad, integrantes de colectivos trans, activistas de otras colectividades. Todas las participantes se auto identificaron como mujeres negras, la edad de las participantes variaba entre los trece y los sesenta años, algunas provienen de familias desplazadas en el marco del conflicto armado en Colombia, el nivel de escolaridad variaba entre primaria incompleta y grado de maestría, desempleadas en su mayoría las jóvenes, amas de casa y profesoras.

El taller comenzó con la presentación de la charla para TEDxSãoPaulo de la activista brasileña Preta Rara “Yo, empleada doméstica” (TEDx Talks, 2017) donde reflexiona de lo que aprendió con su experiencia de trabajo como empleada doméstica. A partir de esto, las participantes del taller compartieron sus relatos sobre cómo ha sido su vida en relación con el trabajo que ejercen. Uno de los relatos fue el siguiente:

Mi mamá y mi tía trabajaban como empleadas del servicio doméstico para una señora en Cali, de plata. No las dejaban comer. Un día la señora descubrió que mi mamá y mi tía tomaban café, era lo único que se tomaban durante el día, pues se iban madrugadas para poder llegar a tiempo. La patrona al descubrir esto, lo escondió [el café] en el cuarto, con llave, para que ellas no se lo bebieran. Cuando ellas se dieron cuenta, al día siguiente, fueron, se comieron un cereal y nunca más fueron (Relato en taller sobre corpografía).

La siguiente actividad consistió en dibujar el cuerpo de una mujer negra: estos se representaron como cuerpos gordos, pues los cuerpos de las mujeres negras se asocian con cuerpos grandes, corpulentos, fuertes, facciones poco delicadas. Para complementar la observación participante redacté las interacciones que sostuve con distintos actores (Durin, 2013), entre ellos amistades mujeres que contratan empleadas del servicio doméstico, las cuales son mujeres de clase media, media alta y alta, profesionales, con hijos, algunas jefas de familia, para indagar sobre las tareas que les designan, las condiciones en las que trabajan, los salarios asignados, también anoté las historias de madres de amigos que trabajaron para familias adineradas de la ciudad.

La segunda parte de la investigación fue la revisión documental de los datos estadísticos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la normativa vigente en Colombia sobre trabajo doméstico (leyes, decretos, sentencias judiciales), el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, núm. 189 del 2011 de la OIT. Información en la página del Ministerio de Trabajo en Colombia sobre trabajo doméstico (notas de prensa, cartillas informativas) que permitieran realizar un balance entre los relatos de las trabajadoras y la normativa en el país sobre trabajo doméstico.

A partir de estos relatos atravieso las experiencias que se construyen en torno a las desigualdades de raza, clase y género (Cutuli, 2012) expresados en el trabajo doméstico remunerado realizado principalmente por mujeres negras en Cartagena, donde el lugar que ocupan en la sociedad sigue siendo el de ser empleadas, constituyéndose en estereotipos asignados y contruidos a lo largo de la historia. La desigualdad es nuestra variable explicativa de la existencia y permanencia del servicio doméstico (Devetter et. al., 2009). La discriminación que experimentan estas mujeres en sus lugares de trabajo junto con el elemento racial “nos remiten a representaciones acerca de la diferencia, las cuales sirven para justificar mecanismos de exclusión y favorecen la perpetuación de la desigualdad entre grupos sociales” (Durín, 2013, p. 97).

Resultados

Del taller sobre corpografía surgieron historias similares a las presentadas anteriormente, casos en los que las empleadas domésticas no pueden comer de los alimentos que preparan, pasean perros, deben cuidar de niños y niñas de la casa donde trabajan, lo que incluye recogerlos en la escuela o estar pendiente cuando llega la ruta transportadora, ayudarlos con los deberes escolares, darles de comer a tiempo. Además, son cuidadosamente vigiladas por si llegan a maltratarlos, al mismo tiempo, son responsabilizadas de cualquier cosa que estos hagan o no hagan, pues al fin y al cabo son quienes los crían. A esto, se suma el hecho de que deben ser discretas², pues así lo requiere su función (Durin, 2013) y tener disponibilidad para atender los requerimientos de las familias que las contratan mientras son observadas con desconfianza. En este sentido se comprenderá que se establecen vínculos de dependencia personal, sobre todo en el caso de las trabajadoras de planta, quienes conviven con sus patrones, conocen sus estados de ánimos, hasta llegan a conocer situaciones muy personales, lo que contradice el ideal de trabajador libre, pues se está ejerciendo una labor de cuidado (Durin, 2013).

Aunque en las sociedades modernas existen consensos sobre la necesidad de los servicios domésticos no se logra abandonar la idea de servidumbre (Vidal, 2010) que se arrastra desde la Colonia, esto hace muy difícil que esta labor se vea como otros oficios y trabajos, dentro del marco de una relación contractual. El resultado son situaciones de distintas formas de discriminación, las representaciones sociales asocian a mujeres negras a roles de cuidado funcionando de manera tal, que dificulta su acceso a ocupaciones laborales mejor remuneradas, de ahí que varias generaciones de mujeres negras trabajen o hayan trabajado como trabajadoras domésticas, una constante en las experiencias compartidas dentro del taller. Como señala la intelectual afroestadounidense bell hooks (1995): las mujeres negras son vistas como que están en

² Es decir, frente a ciertas situaciones no deben hacer comentarios ni actuar, como por ejemplo, si llegan a observar violencia intrafamiliar, el esposo golpea a la esposa, si hay algún amorío o infidelidad, no comentar sobre las rutinas de los patrones, entre otras intimidades de la vida familiar al interior del hogar donde trabaja.

este mundo principalmente para servir a otros. Las disparidades que afectan a unas poblaciones por encima de otras se normalizan a través de estereotipos legitimados social y culturalmente justificados en procesos históricos de larga tiempo.

Cartagena es la quinta capital con más población en Colombia, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 y de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, la población actual total es de 1.065.570 habitantes de la cual, el 20,3% se autoreconoce como negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, ello equivale a 215,458 personas (DANE, 2019). El poco autorreconocimiento es difícil de entender en una ciudad marcadamente afro, ello se debe a varios factores que explican esta situación: el discurso de la costeñidad y el mito del mestizaje triétnico, la existencia de racismo y discriminación racial.

El discurso de la costeñidad y el mito del mestizaje triétnico, hacen referencia a lo que significa ser costeño, es decir, comprende el haber nacido en alguno de los siete departamentos que integran la costa caribe colombiana. En la región se oculta la existencia de la ascendencia africana pues ser costeño o costeña se entiende como el resultado de una mezcla donde nadie es puro, sino que “todos tienen un poquito de las tres” [razas] (Mosquera,), diluyendo el peso de la negritud africana en la conformación de la región. El mito del mestizaje funciona como una promesa de igualdad racial y oculta la discriminación por motivos socioraciales, de hecho, tiene un peso social enorme en cómo se percibe así misma la ciudadanía (Mosquera,) aun cuando en Cartagena los procesos de mestizaje se dieron con menor intensidad (Viáfara et.al., 2001).

En Colombia, el autorreconocimiento “tiene que ver más con el fenotipo que con una pretendida etnicidad” (Almario, et. al, 2007 ,sp), por eso se habla de negritud asociado más a lo racial que a la cuestión étnica que implica no solo los rasgos físicos sino también las prácticas culturales y religiosas. Dentro de este marco sociocultural el reconocimiento de la negritud es complejo y no es un tema fácil de abordar.

Ahora bien, las dinámicas de la racialidad en Colombia son complejas, así como lo son las dinámicas del trabajo doméstico y ambas se intersectan. Por un lado, las trabajadoras de este grupo son de los sectores más precarizados en materia de derechos laborales en el país (MinTrabajo, 2023). Por otro lado, debemos añadir que “estos trabajos los realizan mujeres que proceden de grupos caracterizados por su etnicidad, su situación de inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas” (Vidal, 2010, p. 37). De acuerdo con información censal de la ronda de 2010 de ocho países de América Latina se “permite llegar a una cifra aproximada de 7 millones de personas que se desempeñan en el empleo doméstico. De ese total, es sabido que poco más de 4,5 millones, o un 63%, eran afrodescendientes” (CEPAL, 2018, p. 40).

Otra situación a analizar es la condición de migrante. Al migrar a la ciudad, una de las primeras oportunidades laborales para mujeres jóvenes de zonas rurales es la de emplearse en el servicio doméstico. Su vinculación ocurre de esta manera: la mamá de la joven profesionalista (a veces también puede ser

una vecina o algún otro familiar) con uno o dos hijos/as tiene un contacto con alguien en el pueblo a quien le solicita una muchacha para que trabaje donde su hija. La joven que va a ser contratada, debe trabajar para ayudar con los gastos de la casa y para la familia campesina, ya adolescentes, les es difícil seguir manteniéndola, ya sea porque hay otros hijos e hijas más pequeños a los cuales cuidar o porque es madre adolescente y debe ver por la nueva criatura. En la casa, va a “ayudar” con las labores domésticas, lavar, planchar, es indispensable que sepa cocinar, atenderá a los niños y niñas de la casa. A cambio, la joven va a vivir en la casa de la madre profesionalista, por lo cual, va a trabajar como empleada de planta, tendrá su cama (a veces comparte habitación con alguno de los hijos de la patrona) ropa, comida y la posibilidad de enviar remesas a la familia que deja, en algunos casos se da la promesa de que podrá estudiar en la escuela nocturna y completar su grado escolar.

Los permisos para salir son cada 15 días, los fines de semana que están en la casa las patronas las llevan consigo al centro comercial, parques de diversiones, al cine para que sigan cuidando a los hijos al tiempo que se divierten y comen juntos fuera de la casa. Dependiendo de donde sea su lugar de origen, pueden irse a sus respectivas casas familiares, si están muy lejos de sus hogares se quedan donde algún conocido o familiar que ya vive en la ciudad, por eso de preferencia se suelen escoger las muchachas de lugares que están lejos de la ciudad donde trabajan. La “muchacha sale más buena” cuando hace todo esto sin quejarse y en la discreción³ que exige su puesto. Se les dice que son parte de la familia, pero esta relación desvirtúa la relación contractual de trabajo. Dado que las jornadas son tan largas, en muchos casos no estudian, algunas terminan regresando a sus lugares de origen, otras al conseguir novios en la ciudad, se van con ellos. En la ciudad al relacionarse con otras empleadas domésticas aprenden algunos comportamientos sobre cómo ahorrar tiempo en las labores o pequeñas resistencias en sus quehaceres, como por ejemplo, demorarse haciendo el mandado u olvidando deliberadamente alguna tarea, si las empleadoras son muy crueles con ellas. Aprenden también que existen leyes que las protegen, con esta nueva información, empiezan a exigir a las patronas que les mejoren el sueldo, si hay reticencias de parte de empleadoras se cambian de casas o se regresan a sus lugares de origen. Las trabajadoras de la ciudad están más familiarizadas con sus derechos laborales, por esta razón, prefieren trabajar por días con distintas familias que hacerlo de planta o con una sola familia pues. La preferencia de laborar por días, se debe a que pueden cobrar mejor, tienen mayor flexibilidad en cuanto a los horarios de trabajo, de modo que les permite atender las obligaciones de sus propios hogares, aunque implique no tener las bonificaciones establecidas por la Ley 1788 de 2016 (tabla 1) que si bien se les debe pagar aún cuando solo trabajan por días, se hace uso de la informalidad para no cancelar lo trabajado.

³ Es decir, debe actuar con prudencia tanto para hablar como obrar. Debe actuar con sensatez, auto-control y respeto ante sus patrones, debe saber que decir, cuándo y dónde dar su opinión sobre algún asunto de la familia.

En la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, del DANE (2022) recoge que en 2022 se ocuparon 649 mil personas en la posición ocupacional de empleados de servicio doméstico, el aumento fue de 165 mil personas frente a 2021. Después de la pandemia por COVID-19 tuvo uno de los crecimientos porcentuales más alto, con un aumento de 34,1 % y una contribución a la variación de los ocupados de 0,8 puntos porcentuales, para el DANE se recuperaron 146 mil empleos de mujeres en esta posición ocupacional respecto a 2021 y en hombres 20 mil ocupados más. Más que una recuperación del empleo se debe acotar que, en momentos de crisis de empleo, como lo fue la generada por la pandemia, se produce el aumento del servicio doméstico (León, 1984). Si tenemos en cuenta que durante el mismo año, la mayor parte de quienes son empleados domésticos eran mujeres con un 93,1 %, es decir, 604 mil mujeres, las cuales representan un 6,9% del total de mujeres ocupadas en el país (604 mil respecto a las 8 millones 992 mil mujeres ocupadas), es una consecuencia de roles asociados a la feminidad y de la desigualdad manifiesta en Colombia. Al ser realizados esencialmente por mujeres, va en contra de las ideas de igualdad de los sexos en las sociedades contemporáneas, en tanto, mantienen la idea de que existe una naturaleza femenina que les permite realizar las labores domésticas (Baerga, 1999; Vidal 2010).

Al considerar este trabajo como una labor naturalmente ejecutada por mujeres, se considera que se les puede pagar menos, una situación que se deriva de esto es que si hay algún tipo de relación de parentesco, se aprovechan de la relación de familiaridad para incluso pagar menos. Continuando con este tema, no siempre se les cancela con dinero sino también con pagos en especie, reciben de sus empleadores ropa de segundo uso, muebles, electrodomésticos y con esto se salda el pago de las primas de servicio, no cumpliendo con las obligaciones que establece la ley. Un ejemplo de ello es el siguiente, a pesar de la existencia de la Ley 1788 de 2016 (Tabla 1) de los ocupados que se dedican al servicio doméstico el 20,4 % de las trabajadoras domésticas (DANE, 2022) afirman haber recibido prima de servicios, mientras que el 79,6% no la ha recibido.

Tabla 1. Marco legal sobre trabajo doméstico en Colombia

Tema	Marco Legal
Servicio doméstico	Decreto 824 de 1988 “Por el cual se desarrolla la Ley II de 1988.
	Ley 1595 de 2012 “Por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (número 189)”, adoptado en Ginebra. Confederación Suiza, en la 100 reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 16 de junio de 2011.
	Decreto N° 2616 del 20 de noviembre de 2013 “Por medio del cual se regula la cotización a seguridad social para trabajadores dependientes que laboran por períodos inferiores a un mes, se desarrolla el mecanismo financiero y operativo de que trata el artículo 172 de la Ley 1450 de 2011 y se dictan disposiciones tendientes a lograr la formalización laboral de los trabajadores informales”.
	Decreto N. 0721 del 15 de abril de 2013 “Afiliación de empleadores de servicio doméstico.
	Ley 1788 de 2016 “por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos.

Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Trabajo de Colombia.

El convenio 189 de la OIT exige que los Estados garanticen que los menores de 18 años, pero con la edad mínima para el empleo, no se les prive de la escolaridad obligatoria. En Colombia, de acuerdo con la Ley 515 de 1999, la edad mínima para trabajar es de 15 años, de los cuales solo podrán trabajar en jornada diurna máxima de seis horas diarias y treinta horas a la semana y hasta las 6:00 de la tarde. Entre los 15 y menores de 17 años sólo podrán trabajar en jornada diurna y los mayores de 17 años, sólo podrán trabajar en una jornada máxima de ocho horas diarias y 40 horas a la semana, hasta las 8:00 de la noche.

La misma ley exige que conozcan sus derechos y se les informe sobre sus condiciones de empleo. Por su parte, la Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia, C-372 de 1998 establece que la jornada laboral de las trabajadoras y trabajadores que residen en la casa donde se emplean, no sea superior a

las 10 horas diarias. En la práctica, no son jóvenes de 15 años la edad mínima permitida para trabajar, en las indagaciones hechas para este trabajo, había chicas que empezaron a trabajar a los 13 y 14 años. Tampoco trabajan 10 horas, las jornadas van desde las 4: 00 a.m. hasta las 11:00 p.m. distribuidas así: se levantan, hacen el desayuno para las familias, preparan los almuerzos para los que deban llevarlo, preparan y alistan a los niños que van a la escuela, deben esperar que tomen la ruta que los lleva a la escuela, luego regresar a la casa hacer la limpieza, realizar las compras del mercado, recoger a los niños, ayudarlos con las tareas escolares, preparar la cena y su día laboral termina cuando dejan la cocina limpia y ya todo quedó alistado para volver a repetir lo mismo al día siguiente.

En el ejercicio del trabajo prima la informalidad, el desconocimiento de la ley (por acción u omisión) y se apela a las emociones, hacer sentir “parte de la familia” a la empleada y con ello no garantizar unas condiciones mínimas de trabajo. Aún con los avances en materia legislativa, la existencia de sindicatos de trabajadoras del servicio doméstico, este opera entre las tendencias de igualdad de derechos y las jerarquías sociales establecidas marcadas racialmente y que funcionan en las sociedades latinoamericanas.

Conclusiones

Finalmente, si bien es necesario reconocer los avances legislativos en materia de derechos que se han hecho desde la década de los ochenta, el servicio doméstico necesita una revisión profunda de las relaciones socioeconómicas en las que se da. Es importante acotar algunos puntos sobre este estudio y las limitaciones de los resultados encontrados. El trabajo doméstico es un trabajo realizado mayormente por mujeres y de forma especial por mujeres racializadas. Este trabajo deja entrever que se enfrentan a distintos retos, si bien hay una normativa para proteger a las trabajadoras domésticas el reconocimiento como trabajadoras queda desvirtuado por relaciones de servidumbre que aún persisten en la actualidad. El tema de la migración es una variable importante que hay que tener en cuenta pues, al no estar familiarizadas con la ley ni con la vida en la ciudad es mucho más fácil que se cometan abusos a las trabajadoras. A pesar de los mecanismos dispuestos en la página web del Ministerio de Trabajo, la socialización es insuficiente pues estas leyes no son particularmente conocidas en zonas rurales, donde el desconocimiento prima y la necesidad del trabajo impera.

Es de mencionar que restan una serie de temas pendientes para futuras investigaciones. Existen algunos sindicatos en varias ciudades del país para proteger a las trabajadoras domésticas, pero tienen limitaciones propias del gremio para llegar a las mujeres que se dedican a este trabajo y socializar las normas a su favor. El desconocimiento de las normas sobre trabajo doméstico en zonas rurales pone en jaque la presencia del Estado en ciertas zonas para velar que los derechos se cumplan y queda la pregunta de si realmente los mecanismos usados hasta ahora son suficientes no solo para dar a conocer la ley

sino también para proteger a las empleadas, este es otro tema pendiente. Sería importante incorporar al análisis aspectos como el tipo de ocupación, ampliar la caracterización del servicio de planta, las condiciones en que se realiza, las resistencias cotidianas de las trabajadoras. Otros aspectos como el significado del trabajo por qué, para qué y en qué condiciones se realizan es una agenda por investigar, asimismo, se hace necesario analizar la relación patrón-empleados para analizar mejor las concepciones relativas a quien es un buen patrón y viceversa.

Bibliografía

- Almario, Ó., Lasso, M., Cunin, E., Urrea, F., Langebaek, C., & Chavez, M. (2007). Aproximaciones a los estudios de razas y racismos en Colombia. *Revista de Estudios Sociales* No. 27, 184-193.
- Anderson, B. (2000). *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labor*. Zed Books.
- Banco Mundial. (2018). *Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión*. Banco Mundial.
- Baerga-Santini, M. C. (1999). Trabajo diestro sin trabajadoras diestras. La (des)calificación en la industria de la aguja en Puerto Rico, 1914-1940. *Revista de estudios de género: La ventana*, Vol. 1, N° 9, 158-189 DOI: <https://doi.org/10.32870/lv.vii9.403>
- Blanco Blanco, J. (2020). « La Liberación de Esclavos en Colombia », *Revue d'études benthamiennes* [En ligne], mis en ligne le 30 septembre 2020. Disponible en: <http://journals.openedition.org/etudes-benthamiennes/656> [consulta: 06 de agosto de 2024] DOI : <https://doi.org/10.4000/etudes-benthamiennes.6561>
- Bronstein, A. (1998). *Pasado y presente de la legislación laboral en América Latina*. OIT.
- Camp, S. M. H. (2004). *Closer to Freedom: Enslaved Women and Everyday Resistance in the Plantation South (Gender & American Culture)*. University of North Carolina Press.
- Canal TEDx Talks. (12 enero 2017). *Preta Rara Yo, empleada doméstica*. [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=_d_n-z3s8Lo
- Carcedo, A., Chaves-Groh, M., y Lexartza, L. (2011). *Cadenas globales de cuidados: El papel de las migrantes nicaragüenses en la provisión de cuidados en Costa Rica*. Santo Domingo: ONUMJERES. Disponible en: http://bd.cdmujeres.net/sites/default/files/documentos/publicaciones/cadenas_cuido.pdf [Consulta: 06 de agosto de 2024]
- Cardona Londoño, D., y Agudelo Henao, L. M. (2019). Extensiones y resistencias de la esclavitud: roles propios de las mujeres negras esclavizadas en la colonia neogranadina. *Revista Kogoró*, (7), 80-91. Disponible en: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/kogoro/article/view/340284> [Consulta: 06 de agosto de 2024]
- CEPAL. (2018). *Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe Deudas de igualdad*. Naciones Unidas.
- Cutuli, R. D. (2012). Flexibilidad empresarial y organización del trabajo doméstico: el trabajo invisible de las hijas de las fileteras en Mar del Plata (Buenos Aires, Argentina). *La ventana. Revista de estudios de género*, 4 (36), 178-223. Recuperado en 10 de julio de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362012000200007&lng=es&tlng=es
- DANE. (2019). «Departamento Administrativo Nacional de Estadística.» *Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Resultados del censo nacional de*

- población y vivienda 2018. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/grupos-etnicos/presentacion-grupos-etnicos-poblacion-NARP-2019.pdf> [Consulta: 05 de agosto de 2024]
- DANE. (2022). Informe sobre las cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19. Consultado el: 05 de agosto de 2024. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/Informe-sobre-cifras-de-empleo-y-brechas-de-genero-10-2020.pdf> [Consulta: 05 de agosto de 2024]
- Dunn, L. (2015). Situational Analysis of Household Workers in Jamaica: Report on a Pilot Study to Promote the Decent Work Agenda. OIT.
- Durin, S. (2013). Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey. *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad*, (34), 93-129. 10.24901/rehs.v34i134.461.
- Durin, S., de la O, M., & Bastos, S. (2014). Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey.
- Goldsmith, M. (1990a). El servicio doméstico y la migración femenina. En: E. Ramírez E. y H. Dávila (coordinadoras) *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, UAM, 257-275.
- Goldsmith, M. (2007b). De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México. En M. Lamas, (coordinadora), *Miradas feministas sobre las mexicanas del Siglo XX* (279-311). Fondo de Cultura Económica.
- Hernández Reyes, C. E. (2018). Aproximaciones al Sistema de Sexo/Género en la Nueva Granada en los Siglos XVIII y XIX. En A. Vergara Figueroa y C. L. Cosme Puntiel (Ed.), *Demando mi libertad. Mujeres negras y sus estrategias de resistencia en la Nueva Granada, Venezuela y Cuba, 1700-1800* (pp. 29-76). Universidad Icesi.
- Hooks, B. (1995). "Intelectuais negras", *Estudos Feministas*, vol. 3, No. 2 (Rio de Janeiro). Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 3.
- León, Magdalena (1984a). La mujer urbana y el servicio doméstico en Colombia. En *La mujer en el sector popular urbano* (pp160-164). Cepal, Naciones Unidas.
- León, Magdalena (1991b). Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico. En: Luna, L (comp.) *Género, clase y raza en América Latina. Algunas aportaciones* (pp. 25-61). Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona.
- León, Magdalena. (2013c). Proyecto de Investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (45), 198-211. En: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2013000100016&lng=en&tlng=es [Consulta: 31 de julio de 2024]
- Lexartza, L., Chaves, M. J & Carcedo, A. (2016). Políticas de formalización del trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC.
- Loureiro, Y. F. (2023). Interseccionalidade e feminismo negro: as estratégias de domínio de poder frente à resistência conservadora. *Revista De Gênero, Sexualidade E Direito*, 9 (1), 01 – 22. https://doi.org/10.26668/2525-9849/Index_Law_Journals/2023.v9i1.9502
- Ministerio de Trabajo (2023) Cerca de 600 mil trabajadoras y trabajadores del servicio doméstico se beneficiarán con reforma laboral. Disponible en: <https://www.min-trabajo.gov.co/comunicados/2023/marzo/cerca-de-600-mil-trabajadoras-y-tra>

